



E / 1072

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **24 SEP 2018**

VISTO: la evaluación de los contratos de provisorio realizada por la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Programa 481 "Política de Gobierno" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo E/704 de fecha 12 de junio de 2017 al amparo de lo previsto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, el artículo 90 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013 y los Decretos 223/013 de 1° de agosto de 2013 y 130/014 de 19 de mayo de 2014 se autorizó la contratación de Pablo Barros, Laura Pereyra, Maria Noelia Perdomo, Clara Delgado, Maria Victoria Sosa, Nadia Basualdo, Nancy Rocha, Hevelyn Silva, Myriam Regueira, Andrea Arrúa, Luis Palavecino, Mariana Gómez, Stephanie Riveiro, Graciela Gasco y Sergio Lima;

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo E/705 de fecha 12 de junio de 2017 al amparo de lo previsto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, el artículo 90 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013 y los Decretos 223/013 de 1° de agosto de 2013 y 130/014 de 19 de mayo de 2014 se autorizó la contratación de Ariston Texeira;

III) que por la Resolución del Poder Ejecutivo E/709 de fecha 12 de junio de 2017 al amparo de lo previsto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, el artículo 90 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013 y los Decretos 223/013 de 1° de agosto de 2013 y 130/014 de 19 de mayo de 2014 se autorizó la contratación de Fernando Garcia, Juan Pimentel y Cinthya Méndez entre otros;

IV) que por la Resolución del Poder Ejecutivo E/739 de fecha 10 de julio de 2017 al amparo de lo previsto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, el artículo 90 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013 y los Decretos 223/013 de 1° de agosto de 2013 y 130/014

de 19 de mayo de 2014 se autorizó la contratación de Gonzalo Nuñez, Maria Cecilia Anchordoqui y Alejandra Agüero;

V) que por la Resolución del Poder Ejecutivo E/745 de fecha 10 de julio de 2017 al amparo de lo previsto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, el artículo 90 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013 y los Decretos 223/013 de 1º de agosto de 2013 y 130/014 de 19 de mayo de 2014 se autorizó la contratación de Fabricio Lafuente, Carlos Silveira, Javier Hernández, Mauro Sánchez, José Rieiro y Héctor Lopardo;

VI) que por la Resolución del Poder Ejecutivo E/747 de fecha 10 de julio de 2017 al amparo de lo previsto por el artículo 49 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010, el artículo 90 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013 y los Decretos 223/013 de 1º de agosto de 2013 y 130/014 de 19 de mayo de 2014 se autorizó la contratación de Yohana Gopar, Emiliano Ibarra, Sebastián Scarón, Mirtha Méndez y Carla Caballero;

VII) que por la Resolución del Poder Ejecutivo E/760 de fecha 24 de julio de 2017 al amparo de lo previsto por el artículo 49 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010, el artículo 90 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013 y los Decretos 223/013 de 1º de agosto de 2013 y 130/014 de 19 de mayo de 2014 se autorizó la contratación de Romina Vargas, Lucia Suárez, Nadia Dos Santos, Maria Claudia Bejerez, Gerardo Ferraro y Cecilia Márquez entre otros;

VIII) que la unidad de Gestión Humana convocó a la designación de los Tribunales correspondientes para la realización de la evaluación requerida para su presupuestación;

IX) que por la Resolución de la Secretaria de la Presidencia de la República N° SP/519 de 31 de julio de 2018, se designó a los Tribunales de Evaluación, teniendo presente los supervisores que corresponden en cada caso y la Resolución de la Dirección de la Oficina Nacional del Servicio Civil N° 44/2018 de 14 de marzo de 2018 referente a la designación de sus representantes;



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

X) que fue convocada a participar en el proceso la Confederación de Funcionarios del Estado a través de sus delegados designados al efecto;

XI) que se constituyeron los Tribunales designados, procediendo a evaluar a los contratados mencionados precedentemente, los que obtuvieron puntajes satisfactorio.

CONSIDERANDO: I) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha expedido en forma favorable respecto del procedimiento realizado;

II) que en virtud de ello procede disponer la incorporación de quienes obtuvieron puntaje satisfactorio en los cargos presupuestales correspondientes;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 30, 33, 90 y 96 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013 y Decreto 130/014 de 19 de mayo de 2014;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Incorpóranse a la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades dependientes" del Programa 481 "Política de Gobierno" del Inciso 02 "Presidencia de la República" a partir del vencimiento de sus respectivos contratos de provisorio a los funcionarios que se indican a continuación, en los cargos que se detallan en Anexo adjunto y que se considera parte de la presente resolución.

2°.- La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales necesarios para dar cumplimiento a la presente Resolución.

3°.- Pase a la Divisiones Gestión Humana y Financiero Contable a sus efectos.

4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese.

Lucia Topolansky
LUCIA TOPOLANSKY

**Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia**



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

CEDULA	APELLIDOS		NOMBRES		ESC.	GRADO	DENOMINACION	SERIE
4655891-4	TEXEIRA	BARBOZA	ARISTON	OMAR	E	6	OFICIAL V	MECANICA
4486888-6	BARROS	RODRIGUEZ	PABLO		F	5	AUXILIAR	SERVICIOS
4902491-2	PEREYRA	PEDROZO	LAURA	DAIAN	F	5	AUXILIAR	SERVICIOS
4695128-7	PERDOMO	PALLEIRO	MARIA	NOELIA	F	5	AUXILIAR	SERVICIOS
2949270-7	DELGADO	GONZALEZ	CLARA	NAIR	F	5	AUXILIAR	SERVICIOS
4550511-0	SOSA	OSORIO	MARIA	VICTORIA	F	5	AUXILIAR I	SERVICIOS
4490103-6	BASUALDO	RODRIGUEZ	NADIA	FERNANDA	F	5	AUXILIAR I	SERVICIOS
1893709-5	ROCHA	GARCIA	NANCY	CRISTINA	F	5	AUXILIAR I	SERVICIOS
4661768-1	SILVA	ANCHETA	HEVELYN	NATALY	F	5	AUXILIAR I	SERVICIOS
2565677-3	REGUEIRA	SOSA	MYRIAM	RAQUEL	F	5	AUXILIAR I	SERVICIOS
1784472-0	ARRUA	EGUREN	ANDREA	LAURA	F	5	AUXILIAR I	SERVICIOS
3707611-9	PALAVECINO	PEREZ	LUIS	GASTON	F	5	AUXILIAR I	SERVICIOS
4402719-1	GOMEZ	SILVEIRA	MARIANA	ALEJANDRA	F	5	AUXILIAR I	SERVICIOS
3599649-0	RIVEIRO	BARRETO	STEPHANIE	FABIANA	F	5	AUXILIAR I	SERVICIOS
3330078-0	GASCO	CARBAJAL	GRACIELA		F	5	AUXILIAR I	SERVICIOS
3486918-3	LIMA	CARBALLO	SERGIO	LUIS	F	5	AUXILIAR I	SERVICIOS
2610965-2	PIMENTEL	ECHAVARRIA	JUAN	JOSE	F	6	AUXILIAR	SERVICIOS
3795937-3	MENDEZ	RODRIGUEZ	CINTHYA	ROSANA	F	6	AUXILIAR	SERVICIOS
1867394-8	GARCÍA	RAVERA	FERNANDO	EDUARDO	F	6	AUXILIAR	SERVICIOS
4003797-4	LAFUENTE	ARÉVALO	FABRICIO		E	7	OFICIAL IV	CHOFER
4012428-8	SILVEIRA	GHIGLIAZZA	CARLOS	GONZALO	E	7	OFICIAL IV	CHOFER
1875523-7	HERNÁNDEZ	FURTADO	JAVIER		E	7	OFICIAL IV	CHOFER
4486796-7	SANCHEZ	CAPPI	MAURO	SEBASTIÁN	E	7	OFICIAL IV	CHOFER
4502820-9	RIEIRO	de GIORGI	JOSE	IGNACIO	E	7	OFICIAL IV	CHOFER
1996792-6	LOPARDO	OBELAR	HECTOR	ANDRES	E	7	OFICIAL IV	CHOFER
4812414-5	GOPAR	SOSA	YOHANA	VALERIA	C	6	ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVO
4552807-7	IBARRA	GUIMARAENS	EMILIANO		C	6	ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVO
5220300-8	SCARÓN	FERNÁNDEZ	SEBASTIÁN	JESÚS	C	6	ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVO
2926518-2	MENDEZ	PINTOS	MIRTHA	JEANNETTE	C	6	ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVO
4681031-4	CABALLERO	ALVAREZ	CARLA	VANESSA	C	6	ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVO
3480330-7	ANCHORDOQUI	GOMEZ	MARIA	CECILIA	C	8	ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVO
3653501-5	AGÜERO	OCAMPOS	ALEJANDRA	ANAHI	C	8	ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVO
4211985-1	NUÑEZ	TEMPERÁN	GONZALO	FEDERICO	C	8	ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVO
3466884-0	BEJEREZ	CARDOZO	MARIA	CLAUDIA	C	7	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
4849971-6	DOS SANTOS	RAMOS	NADIA	JIMENA	C	7	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
4578016-8	FERRARO	PACHECO	GERARDO	SEBASTIÁN	C	7	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
5124429-1	SUAREZ	PEREYRA	LUCIA	CAROLINA	C	7	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
4423920-9	VARGAS	VALCARCEL	ROMINA	PAOLA	C	7	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
4750734-2	MARQUEZ	RODRIGUEZ	CECILIA	PAULA	C	7	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO

